Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° CD-OAGRD-CONVASO-001-2024

En la ciudad de Cartagena de Indias D. T. Y C., en las instalaciones de Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, se reunieron la Doctora **MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 64.561.657 expedida en Sincelejo, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL.** nombrada mediante Decreto N° 0001 del 1 de enero de 2024. quien obra en nombre y representación del **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública, identificada con NIT. 890.480.184-4 quien en adelante se denominará **EL DISTRITO,** y la **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLÍVAR,** identificada con NIT. 890.480.033-0, entidad sin ánimo de lucro, representada legalmente por **HECTOR JULIAN USECHE VIVERO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.921.649 de Cartagena, quien en adelante se denominará **EL ASOCIADO**; hemos acordado liquidar el Convenio de Asociación N° **CD-OAGRD-CONVASO-001-2024**, con base en las siguientes consideraciones:

I. IDENTIFICACION DEL ASOCIADO/COOPERANTE	
ASOCIADO:	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLÍVAR
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 890.480.033-0
REPRESENTANTE LEGAL:	HECTOR JULIAN USECHE VIVERO
IDENTIFICACIÓN:	7.921.649
DIRECCIÓN:	Barrio España, Cl. 30, N° 44 D - 71 Cartagena de Indias - Colombia
TELEFONO:	3172180488
EMAIL:	bolivar@cruzrojacolombiana.org

II. CONDICIONES CONTRACTUALES	
MODALIDAD:	Régimen Especial (Decreto N° 092 de 2017)
TIPO:	Convenio de Asociación
CONVENIO N°:	CD-OAGRD-CONVASO-001-2024
FECHA DE FIRMA:	10/09/2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE CARACTERIZACION CON GEOREFERENCIACION DE ASENTAMIENTOS EN LAS ZONAS RURAL, INSULAR Y URBANA PRIORIZADAS POR LA OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE CARTAGENA, ESPECIALMENTE EN BARRIOS IDENTIFICADOS COMO ZONAS NO MITIGABLES Y DE ALTO RIESGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA QUE PERMITA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA GESTIÓN DE DESASTRES EN LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN CARTAGENA DE INDIAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	24/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($ 212.857.143) M/CTE.

VALOR APORTADO POR EL DISTRITO:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 149.000.000) M/CTE.
VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO:	SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($ 63.857.143) M/CTE.
SUPERVISIÓN:	DANIEL ANTONIO VARGAS DIAZ Jefe de Oficina Asesora, Código 115, Grado 59, asignado a la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres.

III. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				
DESCRIPCIÓN	**NÚMERO**	**UNIDAD EJECUTORA**	**FECHA**	**VALOR**
Disponibilidad Presupuestal	104	01	11/07/2024	$ 149.000.000
Registro Presupuestal	1367	01	19/09/2024	$ 149.000.000
Disponibilidad Presupuestal	104-01-R	01	20/01/2025	$ 89.400.000
Registro Presupuestal	1367-R	01	20/01/2025	$ 89.400.000

IV. GARANTÍAS	
CUMPLIMIENTO:	440-47-994000028867 - Anexo 2
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	440 -74 -994000009299 - Anexo 0
FECHA DE APROBACIÓN:	20/09/2024

- **BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO**:

Se estableció en las **CLÁUSULAS TERCERA, CUARTA Y SEXTA** del convenio lo siguiente:

CLÁUSULA 3. PLAZO. *El plazo de ejecución del convenio será hasta el treintaiuno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), Este plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la suscripción de acta de inicio.*

CLÁUSULA 4 VALOR DEL CONVENIO. *El valor del presente convenio se estima en la suma de* ***DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($ 212.857.143) M/CTE,*** *como aportes en dinero, el* ***DISTRITO*** *aportará la suma de* ***CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 149.000.000) M/CTE,*** *y la* ***ESAL*** *aportará la suma de* ***SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($ 63.857.143) M/CTE.,*** *valor que comprende todos los gastos en el marco del desarrollo del proyecto objeto del convenio.*

CLÁUSULA 6. FORMA DE DESEMBOLSO. *El* ***DISTRITO*** *desembolsará el valor correspondiente a su aporte a la* ***ESAL*** *de la siguiente manera:*

a. Un primer desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del aporte del DISTRITO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y cumplimiento de la fase de planeación, alistamiento y entrega de los siguientes productos: 1) Protocolos por cada uno de los sectores definidos a caracterizar, los cuales deberán evidenciar que la ESAL realizo una aplicación

georreferenciada de los puntos a caracterizar. 2) cuestionario aprobado. 3) presentación cronograma de trabajo. 4) evidencia de acceso a la plataforma KOBOCOLLECT, lo anterior previa aprobación del supervisor.

b. *Un segundo desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de los aportes del DISTRITO, realización de las 5.136 encuestas diligenciadas en la plataforma dispuesta por el la Entidad y certificadas por parte del Supervisor.*

c. *Un tercer y último desembolso, el saldo restante correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total de los aportes del DISTRITO, con la entrega de un informe final de análisis de la información recolectada por cada uno de los sectores caracterizados y previa acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor.*

PARÁGRAFO 1: *De cualquier modo, cada desembolso se efectuara previo: (i) acreditación de las condiciones enunciadas en esta cláusula; (ii) acreditación del cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ; (iii) los demás requisitos solicitados por la Secretaría de Hacienda; (iv) cargue de la documentación en el SECOP II en el módulo correspondiente; (v) cuenta de cobro, indicando el número de cuenta bancaria en la cual se desembolsarán los recursos, la cual, en todo caso deberá permanecer indemne de cualquier gravamen o limitación jurídica.*

PARÁGRAFO 2*: El Distrito de Cartagena no se responsabilizará por la demora de los desembolsos por parte de la* ***ESAL****, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas.*

PARÁGRAFO 3: *Los recursos correspondientes al aporte del* ***DISTRITO****, no podrán ser destinados a ningún fin diferente al establecido en el presente convenio, y, por lo tanto, deberán ser estrictamente invertidos por La* ***ESAL*** *en la forma aquí prevista.*

Con fundamento en el informe final de supervisión el cual hace parte integral del acta, presentado por el Doctor **DANIEL ANTONIO VARGAS DIAZ**, Jefe de Oficina Asesora, Código 115, Grado 59, asignado a la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, se generaron los siguientes movimientos económicos y financieros con cargo a las imputaciones presupuestales existentes. El Asociado, presentó las siguientes facturas:

N° DE CUOTA	N° DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR
1	F1 - 18756	04/10/2024	$ 59.600.000

**Previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el pago, avalados por el supervisor.*

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

La relación de órdenes expedidas es la que se detalla a continuación:

N° DE FACTURA	NÚMERO DE ORDEN	FECHA DE ORDEN	VALOR	PLANILLA	ESTADO
F1 - 18756	32829	13/11/2024	$ 59.600.000	2024030080	Pagada

**Información tomada de la relación de órdenes expedidas según PREDIS.*

REVISION FINANCIERA EJECUCION CONVENIO CARACTERIZACIONES	
TOTAL CARACTERIZACIONES CONTRATADAS	5.136
FACTURA PRESENTADA N°	F1 – 18756
FECHA FACTURA	04/10/24
VALOR FACTURA	$ 59.600.000
TOTAL CARACTERIZACIONES REALIZADAS (INFORME SUPERVISIÓN)	3.509
VALOR CARACTERIZACIONES REALIZADAS	$ 145.416.469
VALOR ASUMIDO POR EL DISTRITO	$ 101.791.528
VALOR ASUMIDO POR CRUZ ROJA -CONTRAPARTIDA CONVENIO	$ 43.624.941
SALDO PENDIENTE POR PAGAR DEL DISTRITO	$ 42.191.528
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO	$ 47.208.472

OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR (INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN): *La autorización del pago fue expedida por el valor correspondiente a la primera cuota del Convenio* ***CD-OAGRD-CONVASO-001-2024,*** *por la suma de* ***CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($59.600.000),*** *quedando pendiente el saldo correspondiente a la segunda y tercera cuotas, equivalente al 30% del valor total de los aportes del DISTRITO, cada cuota.*

Conforme a lo estipulado en el convenio, el pago de la segunda y tercera cuota estaba condicionado a la realización de cinco mil ciento treinta y seis (5.136) encuestas de caracterización, así como a la entrega del informe final de análisis de la información recolectada en cada uno de los sectores intervenidos.

No obstante, en el marco de la ejecución contractual, solo se realizaron tres mil quinientas nueve (3.509) encuestas, de acuerdo con lo establecido en el numeral VII del Convenio CD-OAGRD-CONVASO-001-2024 y conforme a la comunicación del 23 de diciembre de 2024 expedida por la Cruz Roja Colombiana – Seccional Bolívar, en la cual se informó sobre la configuración de una situación de fuerza mayor derivada de eventos climáticos atípicos (lluvias intensas). Esta situación, debidamente justificada, impidió la culminación de la totalidad de las encuestas inicialmente previstas, lo cual afecta directamente las condiciones contractuales para el pago total pactado. De conformidad con lo dispuesto en los estudios previos que hacen parte integral del convenio, y aunque no se mencione expresamente en el clausulado contractual, se deja constancia de que la determinación del presupuesto tuvo como finalidad establecer el valor estimado del servicio a contratar, así como definir un presupuesto referencial. Para tal efecto, se realizó un ejercicio de análisis histórico, que permitió establecer un precio unitario, dado que la ejecución del convenio se contempló bajo el sistema de precios unitarios a monto agotable, con el fin de atender de manera prioritaria los distintos asentamientos determinados por el Distrito.

Si bien el convenio establecía la realización de 5.136 encuestas de caracterización, en el marco de la ejecución del convenio únicamente se realizaron 3.509 encuestas, debido a condiciones climáticas adversas presentadas en los meses de noviembre y diciembre, las cuales afectaron significativamente el desarrollo normal de las actividades contratadas.

A pesar de que en el convenio no se consignó expresamente la modalidad de monto agotable, esta sí fue prevista en los estudios previos, los cuales, conforme a la normativa contractual vigente, hacen parte integral del convenio. Por lo tanto, la ejecución bajo un esquema de precios unitarios permite sustentar que el valor efectivamente ejecutado corresponde a los productos efectivamente entregados, sin perjuicio del número inicialmente estimado, en tanto este servía como base referencial dentro del marco del presupuesto oficial y no como una obligación de resultado inmodificable.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, así como a la jurisprudencia reiterada del Consejo de Estado, los estudios previos hacen parte integral del convenio estatal y constituyen un elemento esencial para su interpretación, ejecución y liquidación. En tal sentido, aunque el convenio no mencione expresamente la modalidad de monto agotable, esta fue prevista y sustentada en los estudios previos, por lo que se debe considerar su contenido como parte de las condiciones contractuales aplicables.

En consecuencia, y con base en los principios de proporcionalidad, ejecución real y efectiva, y reciprocidad del convenio estatal, el pago final a favor del asociado se ajustará al número de encuestas efectivamente ejecutadas y validadas dentro del plazo contractual, excluyendo el valor correspondiente a las actividades no realizadas, sin que ello implique incumplimiento por parte del asociado, dada la justificación aceptada oficialmente por esta Oficina mediante oficio AMC-OFI-0184581-2024, derivada de las condiciones climatológicas que impidieron el acceso a las comunidades.

De acuerdo con el informe final del supervisor, el balance general del convenio es el siguiente:

INFORME FINANCIERO	
VALOR TOTAL APORTADO POR EL DISTRITO	$149.000.000
VALOR PAGADO AL ASOCIADO	$ 59.600.000
SALDO A FAVOR Y POR PAGAR DEL ASOCIADO	$ 42.191.528
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL DISTRITO	$ 47.208.472
SALDO PARA LIBERAR	$ 47.208.472

- **RESUMEN DE APORTES PAGADOS:**

El supervisor deja constancia que el Asociado cumplió durante la ejecución del convenio con el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), en virtud de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- **ANEXOS**

Para constancia y soporte del proceso de liquidación del Convenio de Asociación, se incorporan al presente documento los siguientes anexos, los cuales hacen parte integral del mismo y respaldan las actuaciones realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas entre las partes:

- Oficio emitido por la Cruz Roja Seccional Bolívar, con fecha 23 de diciembre de 2024, mediante el cual se manifiesta la imposibilidad de ejecutar en su totalidad el número de encuestas de caracterización previstas.
- Informe sobre precipitaciones registradas en Cartagena durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, tomado del IDEAM.
- Informe Final de Ejecución del Convenio presentado por la Cruz Roja Seccional Bolívar.
- Oficio AMC-OFI-0184581-2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, suscrito por Daniel Antonio Vargas Díaz, Jefe de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres y Supervisor del Convenio, mediante el cual se acepta y reconoce la imposibilidad de culminar la totalidad de las encuestas de caracterización.
- Informe de Supervisión Final, incluyendo cronograma de actividades y alcance de la supervisión realizada.

Que la Secretaría General es competente para suscribir la presente acta de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto Distrital 1976 del 30 de diciembre de 2024 y el numeral 23 del artículo décimo cuarto de la norma Distrital en mención.

Por lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo y en forma definitiva el Convenio de Asociación N° **CD-OAGRD-CONVASO-001-2024**, suscrito entre el **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública, identificada con NIT. 890.480.184-4 y la **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLÍVAR**, identificada con NIT. 890.480.033-0, entidad sin ánimo de lucro, representada legalmente por **HECTOR JULIAN USECHE VIVERO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.921.649 de Cartagena, así:

INFORME FINANCIERO	
VALOR TOTAL APORTADO POR EL DISTRITO	$149.000.000
VALOR PAGADO AL ASOCIADO	$ 59.600.000
SALDO A FAVOR Y POR PAGAR DEL ASOCIADO	$ 42.191.528
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL DISTRITO	$ 47.208.472
SALDO PARA LIBERAR	$ 47.208.472

SEGUNDO: El Asociado manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por la entidad presentó el pago de los aportes al sistema de salud, y pensión, de conformidad con lo previsto en la ley, tal como consta en la parte considerativa de este acto.

TERCERO: Con la firma de la presente acta de liquidación, las partes dejan constancia de que, al momento de la presente liquidación, existen saldos pendientes por pagar por parte del DISTRITO, por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($42.191.528),** respecto de los cuales la entidad reconoce su existencia y se compromete a gestionar su cancelación conforme a la disponibilidad presupuestal (CDP: 104-01-R del 20/01/2025 – CRP: 1367-R DEL 20/01/2025) y a los procedimientos internos establecidos. En consecuencia, no se declara paz y salvo total entre las partes hasta tanto se verifique el cumplimiento de dichas obligaciones pendientes.

CUARTO: Ordenar la liberación del saldo correspondiente a la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($47.208.472)**, a favor del DISTRITO. La liberación de estos recursos estará a cargo de la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Distrital, conforme a los procedimientos vigentes.

QUINTO: Mediante la firma de esta acta, el Asociado, certifica que releva a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias – Secretaría General - Oficina Asesora de Gestión de Riesgo de Desastres de todas las demandas que surjan o puedan haber surgido por la ejecución de las actividades objeto del convenio y renuncia a realizar posteriores reclamaciones jurídicas.

SEXTO: Las partes manifiestan no tener observaciones u objeciones respecto de lo aquí expuesto.

Dada en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los

MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Secretaria General
Distrito

HECTOR JULIAN USECHE VIVERO
Representante Legal
Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar

DANIEL ANTONIO VARGAS DIAZ
Supervisor
Jefe de Oficina Asesora, Código 115, Grado 59
Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres

RESPONSABLES	*NOMBRES Y APELLIDOS*	*CARGO*	*FIRMA*
Proyectó:	*Karelia Llamas*	*Asesora Externa OAGRD*	
Revisó:	*María Gómez Ortiz*	*Asesora Externa OAGRD*	
Revisó:	*Soraya Romero Ríos*	*Asesora Jurídica Externa – UIC Secretaría General*	
Revisó:	*Betty Peña Marimon*	*Profesional Especializado - Secretaría General*	
Revisó:	*Gustavo Marrugo Lozada*	*Asesor Jurídico Externo – Secretaría General*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			

Cruz Roja Colombiana
Seccional Bolívar

Cartagena 23 de diciembre de 2024

DANIEL ANTONIO VÁRGAS DÍAZ
Jefe de Oficina Asesora para la Gestión de Riesgo de Desastres
E. S. D.

Asunto: **Imposibilidad de ejecución del número de encuestas de caracterización en el marco del contrato CD-OAGRD-CONVASO-001-2024**

Cordial saludo;

La Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar se permite manifestar la imposibilidad de ejecutar las encuestas de caracterización establecidas en el Contrato CD-OAGRD-CONVASO-001-2024, cuyo objeto es Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la realización de caracterizaciones con georreferenciación de asentamientos en las zonas rural, insular y urbana priorizadas por la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cartagena. Dicho proceso se enmarca en el Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento del Riesgo en Cartagena de Indias", con especial énfasis en barrios identificados como zonas no mitigables y de alto riesgo, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta y reducir el riesgo de desastres en la ciudad.

En desarrollo del contrato, se pactó la aplicación de cinco mil ciento treinta y seis (5.136) fichas digitales de caracterización de asentamientos de alto riesgo, conforme a la metodología establecida por el Ministerio de Vivienda y los formatos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD para la evaluación de daños, necesidades y registro de familias en las zonas más vulnerables, según lo determinado por la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres – OAGRD.

No obstante, el clausulado contractual, en su numeral VII, establece que la recolección de las 5.136 encuestas debe ejecutarse conforme al cronograma coordinado y protocolo establecido, priorizando los sectores previamente identificados. Sin embargo, también prevé la posibilidad de modificación de dicho cronograma en caso de configurarse circunstancias de riesgo o urgencia que impidan su cumplimiento en los términos inicialmente previstos.

Barrio España, Cl. 30 No. 44 D - 71 Cartagena de Indias D., T. y C. Colombia Tel: +57 3172180488
email: bolivar@cruzrojacolombiana.org

En este contexto, y teniendo en cuenta la inminente fecha de finalización del contrato, 31 de diciembre de 2024, nos permitimos informar que, por causas de fuerza mayor, específicamente las anómalas e inusuales lluvias ocurridas en el mes de diciembre, ha resultado imposible la continuidad en la ejecución de las encuestas de caracterización, lo que impide el cumplimiento de la meta de 5.136 encuestas dentro del plazo contractual.

Por lo anterior, agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier orientación o determinación que considere pertinente adoptar en el marco del contrato.

Cordialmente;

HÉCTOR JULIÁN USECHE VIVERO
Director Ejecutivo
Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar

Barrio España, Cl. 30 No. 44 D - 71 Cartagena de Indias D., T. y C. Colombia
Tel: +57 3172180488
email: bolivar@cruzrojacolombiana.org

PRECIPITACIONES EN CARTAGENA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024 – FUENTE AEREOPUERTO RAFAEL NUÑEZ E INFORMACIÓN DEL IDEAM

En atención al monitoreo climático correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2024, se presenta el siguiente resumen de precipitaciones registradas en el distrito de Cartagena de Indias, conforme a los datos recolectados por los sensores meteorológicos del Aeropuerto Rafael Núñez y verificados a través del repositorio oficial del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, entidad competente y fuente oficial en la materia.

Valores de Precipitación Registrados:

NOVIEMBRE: 410 mm

DICIEMBRE: 136 mm

Los anteriores valores son aproximaciones obtenidas a partir de mediciones registradas por los sensores locales del aeropuerto y validadas contra la base de datos pública del IDEAM.

Cabe anotar que, conforme al análisis realizado por la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres (OAGRD), se observó la siguiente distribución temporal de las lluvias:

Durante el mes de noviembre, *se evidenciaron precipitaciones continuas durante 15 días consecutivos, seguidas por lluvias en los últimos 5 días del mes, configurando un comportamiento de alta recurrencia en la ocurrencia de eventos de lluvia.*

En cuanto al mes de diciembre, se presentaron lluvias en los primeros 4 días y posteriormente en los últimos 5 días del mes.

Es importante precisar que, si bien la OAGRD realiza seguimiento permanente mediante el Sistema de Alerta Temprana (SAT) y otras plataformas complementarias de análisis meteorológico, la información oficial utilizada para efectos de reporte, planeación y toma de decisiones corresponde a la emitida por el IDEAM.

Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar	**INFORME FINAL DE PROYECTO, CONTRATO O CONVENIO**

No. contrato o convenio	No. CD-OAGRD-CONVASO-001-2024				
Nombre Contratante	Alcaldía Mayor de Cartagena				
Nombre y Cargo Supervisor	Daniel Antonio Vargas Diaz, Jefe de Oficina Asesora para la Gestión Riesgos de Desastres				
Fecha inicio contrato o convenio	24/09/2024	**Fecha inicio contrato o convenio**	31/12/2024	**Informe Parcial** **Informe final**	 **X**

1. Información del contrato o proyecto

Objeto del Contrato	«AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE CARACTERIZACION CON GEOREFERENCIACION DE ASENTAMIENTOS EN LAS ZONAS RURAL, INSULAR Y URBANA PRIORIZADAS POR LA OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE CARTAGENA, ESPECIALMENTE EN BARRIOS IDENTIFICADOS COMO ZONAS NO MITIGABLES Y DE ALTO RIESGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA QUE PERMITA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA GESTIÓN DE DESASTRES EN LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN CARTAGENA DE INDIAS»
Valor total del convenio	Doscientos Doce Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Millones Ciento Cuarenta y Tres ($212.857.143) Pesos Mcte
Valor aporte de Cruz Roja	Sesenta y Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Tres pesos ($ 63.857.143) M/Cte.
Valor del aporte del distrito	Ciento Cuarenta y Nueve Millones de pesos ($ 149.000.000) M/Cte
No. Disponibilidad Presupuestal y fecha de expedición	CDP 195 del 11 de julio de 2024
No. Registro Presupuestal y fecha de expedición	RP 367 del 19 de septiembre de 2024
No. de Póliza	Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No 440-47-994000028867 Póliza de Responsabilidad Civil 440-74-99400000-299

Barrio España, Cl. 30 No. 44 D - 71 Cartagena de Indias D., T. y C. Colombia Tel: +57 3172180488
email: bolivar@cruzrojacolombiana.org

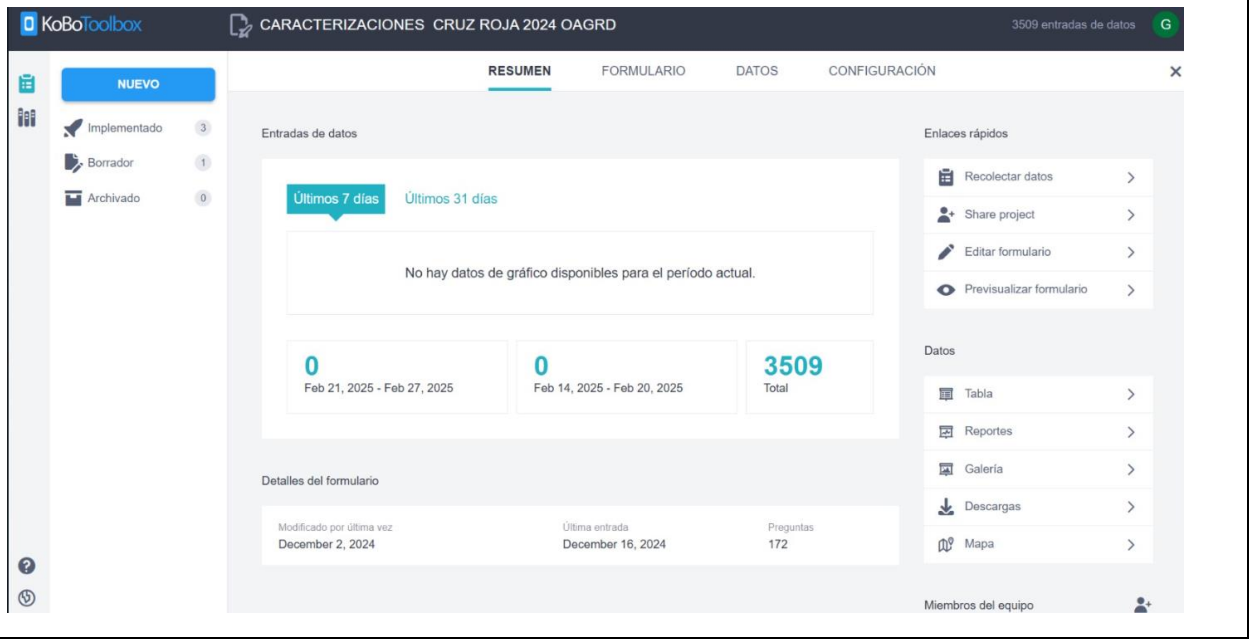
No. contrato o convenio	No. CD-OAGRD-CONVASO-001-2024				
Nombre Contratante	Alcaldía Mayor de Cartagena				
Nombre y Cargo Supervisor	Daniel Antonio Vargas Diaz, Jefe de Oficina Asesora para la Gestión Riesgos de Desastres				
Fecha inicio contrato o convenio	24/09/2024	**Fecha inicio contrato o convenio**	31/12/2024	**Informe Parcial**	
				Informe final	**X**

2. Ejecución del contrato

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. La ESAL, debe suministrar a su equipo humano los equipos tecnológicos (tabletas y/o celulares, para recolectar la información en el aplicativo y el Wi Fi, posterior para el cargue de la información del equipo a la base de datos correspondiente	Actividades desarrolladas en el marco de esta obligación: Revisión, instalación y actualización del aplicativo Kobocollect a los equipos dispuestos, por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar para el desarrollo de la actividad en terreno
2. Toda la recolección se hará asistida tecnológicamente y no se podrá utilizar papel y luego digitalizar, porque así no se puede garantizar la georreferenciación de los predios, ni la autorización de uso de la información y los datos personales por parte de las personas encuestadas	Actividades desarrolladas en el marco de esta obligación: Revisión técnica del aplicativo Kobocollect junto con el personal técnico de OAGRD y personal técnico de la oficina de informática de la Alcaldía. Revisión, instalación y actualización del aplicativo Kobocollect a los equipos dispuestos por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar para el desarrollo de la actividad en terreno.
3. Aplicar, cinco mil ciento treinta y seis (5.136), fichas digitales de caracterización de asentamientos de alto riesgo de desastres usando la guía metodológica de asentamientos para el inventario de zonas de alto riesgo del Ministerio de Viviendas y el formato establecido por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD para la Evaluación de Daños, Necesidades y registro de familias, en las zonas más vulnerable de los sectores identificados por el Distrito a través de la Oficina Asesora de Gestión de Riesgo de Desastres - OAGRD.	Se completan las actividades de este punto de caracterización en las siguientes comunidades: **Barrios** / **Total** San Francisco — 1260 Torices sector la Unión — 36 Membrillal — 1167 El Pozón Sectores Nuevo Horizonte, La Unión, 20 de Enero y Los Ángeles — 280 Tierra Baja — 619 Cerro de Albornoz — 147 **Total** — **3.509**

Barrio España, Cl. 30 No. 44 D - 71 Cartagena de Indias D., T. y C. Colombia Tel: +57 3172180488
email: bolivar@cruzrojacolombiana.org

No. contrato o convenio	No. CD-OAGRD-CONVASO-001-2024				
Nombre Contratante	Alcaldía Mayor de Cartagena				
Nombre y Cargo Supervisor	Daniel Antonio Vargas Diaz, Jefe de Oficina Asesora para la Gestión Riesgos de Desastres				
Fecha inicio contrato o convenio	24/09/2024	**Fecha inicio contrato o convenio**	31/12/2024	**Informe Parcial**	
				Informe final	**X**



3. Reporte financiero:

En total se realizaron tres mil quinientas nueve (3.509) caracterizaciones con una inversión total de ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos m/l ($145.416.469.00). Con aportes de la alcaldía por ciento un millones setecientos noventa y un mil quinientos veintiocho pesos m/c ($101.791.528.00); equivalente al 70% de los aportes, y por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar por un valor de cuarenta y tres millones seiscientos veinticuatro mil novecientos cuarenta pesos m/c. ($43.624.940.00), equivalente al 30% restante.

El valor de la caracterización, sumados los dos aportes fue de cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y un pesos m/c ($41.441.00).

En el siguiente cuadro se da la discriminación de los gastos:

Cruz Roja Colombiana
Seccional Bolívar

INFORME FINAL DE PROYECTO, CONTRATO O CONVENIO

No. contrato o convenio	No. CD-OAGRD-CONVASO-001-2024				
Nombre Contratante	Alcaldía Mayor de Cartagena				
Nombre y Cargo Supervisor	Daniel Antonio Vargas Diaz, Jefe de Oficina Asesora para la Gestión Riesgos de Desastres				
Fecha inicio contrato o convenio	24/09/2024	**Fecha inicio contrato o convenio**	31/12/2024	**Informe Parcial**	
				Informe final	**X**

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	APORTE ALCALDIA CARTAGENA	APORTE CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLIVAR	TOTAL APORTES EJECUTADOS
RECOLECCION, PREPARACION Y REVISION DE LA INFORMACION						
1.1	Sub-Actividad 1. Aplicación de tres mil quinientos nueve (3.509) fichas de caracterizaciones de asentamientos de alto riesgo de desastres, acorde a la guía metodológica "Asentamientos para el inventario de zonas de alto riesgo" del Ministerio de Viviendas, en zonas vulnerables del Distrito de Cartagena de Indias					
1.1.1	Talento Humano (Coordinador del proyecto, logístico, líder de zona, validadores y encuestadores)	16	personas	$51.868.443	$22.229.332	$74.097.776
1.1.2	Logística y Transporte	GB	GB	$9.331.623	$3.999.267	$13.330.889
1.1.3	Insumos y equipos	GB	GB	$9.621.908	$4.123.675	$13.745.583
VERIFICACION CARACTERIZACIONES						
2	Actividad 2. Verificación de la información recolectada para el inventario, de acuerdo con los campos y la obligatoriedad definida en la guía metodológica "Asentamientos para el inventario de zonas de alto riesgo" del Ministerio de Viviendas					
2.1.1	Talento Humano (Coordinador del proyecto, logístico, validadores)	8	personas	$10.458.152	$4.482.065	$14.940.217
2.1.2	Logística y Transporte	GB	GB	$578.363	$247.870	$826.232
2.1.3	Insumos y equipos	GB	GB	$302.790	$129.767	$432.557
VALIDACION						
3	Actividad 3. Elaboración y presentación de informes por cada una de las zonas afectadas y sectores caracterizadas, una vez terminado laS etapas de recolección y validación					
2.1.1	Talento Humano (Coordinador del proyecto, logístico, validadores)	5	personas	$4.244.019	$1.818.865	$6.062.884
2.1.2	logística y Transporte	GB	GB	$3.339.340	$1.431.147	$4.770.488

Barrio España, Cl. 30 No. 44 D - 71 Cartagena de Indias D., T. y C. Colombia Tel: +57 3172180488
email: bolivar@cruzrojacolombiana.org

No. contrato o convenio	No. CD-OAGRD-CONVASO-001-2024				
Nombre Contratante	Alcaldía Mayor de Cartagena				
Nombre y Cargo Supervisor	Daniel Antonio Vargas Diaz, Jefe de Oficina Asesora para la Gestión Riesgos de Desastres				
Fecha inicio contrato o convenio	24/09/2024	**Fecha inicio contrato o convenio**	31/12/2024	**Informe Parcial**	
				Informe final	**X**

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	APORTE ALCALDIA CARTAGENA	APORTE CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLIVAR	TOTAL APORTES EJECUTADOS
2.1.3	Insumos y equipos	GB	GB	$3.330.611	$1.427.405	$4.758.016
SUMINISTRO INFORME FINAL						
2	Actividad 4. Informe técnico detallado de las acciones realizadas, zonas identificadas, priorizadas y censadas junto con soporte información entregable en medio magnético.					
2.1.1	Talento Humano (Coordinador del proyecto, logístico, validadores)	5	personas	$3.935.050	$1.686.450	$5.621.501
2.1.2	logística y Transporte	6	personas	$3.060.595	$1.311.683	$4.372.278
2.1.3	Insumos y equipos	6	personas	$1.720.634	$737.415	$2.458.048
VALOR TOTAL				**$101.791.528**	**$43.624.940**	**$145.416.469**
PARTICIPACIÓN				**70%**	**30%**	**100%**
VALOR PONDERADO POR CARACTERIZACION OFERTADO				$29.009	$12.432	$41.441
CANTIDAD TOTAL DE CARACTERIZACIONES				3509		

4. Documentos y/o Registros Anexos

DESCRIPCIÓN	SOPORTE
Certificado de interventoría	1
Certificado de aportes a seguridadsocial y parafiscales	1
Copia de contrato	1
Factura	2

Barrio España, Cl. 30 No. 44 D - 71 Cartagena de Indias D., T. y C. Colombia Tel: +57 3172180488
email: bolivar@cruzrojacolombiana.org

Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar	**INFORME FINAL DE PROYECTO, CONTRATO O CONVENIO**

No. contrato o convenio	No. CD-OAGRD-CONVASO-001-2024				
Nombre Contratante	Alcaldía Mayor de Cartagena				
Nombre y Cargo Supervisor	Daniel Antonio Vargas Diaz, Jefe de Oficina Asesora para la Gestión Riesgos de Desastres				
Fecha inicio contrato o convenio	24/09/2024	**Fecha inicio contrato o convenio**	31/12/2024	**Informe Parcial** **Informe final**	 **X**

DESCRIPCIÓN	SOPORTE
Caracterizaciones realizadas y validadas	3509

CONCEPTO	Fecha	VALOR
Primer Pago Factura F1-18756	04/10/2024	$ 59.600.000

Barrio España, Cl. 30 No. 44 D - 71 Cartagena de Indias D., T. y C. Colombia Tel: +57 3172180488
email: bolivar@cruzrojacolombiana.org

Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar	**ALCANCE INFORME FINAL DE PROYECTO, CONTRATO O CONVENIO**

No. contrato o convenio	No. CD-OAGRD-CONVASO-001-2024				
Nombre Contratante	Alcaldía Mayor de Cartagena				
Nombre y Cargo Supervisor	Daniel Antonio Vargas Diaz, Jefe de Oficina Asesora para la Gestión Riesgos de Desastres				
Fecha inicio contrato o convenio	24/09/2024	**Fecha inicio contrato o convenio**	31/12/2024	**Informe Parcial** **Informe final**	 **X**

1. Información del contrato o proyecto

Objeto del Contrato	«AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE CARACTERIZACION CON GEOREFERENCIACION DE ASENTAMIENTOS EN LAS ZONAS RURAL, INSULAR Y URBANA PRIORIZADAS POR LA OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE CARTAGENA, ESPECIALMENTE EN BARRIOS IDENTIFICADOS COMO ZONAS NO MITIGABLES Y DE ALTO RIESGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA QUE PERMITA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA GESTIÓN DE DESASTRES EN LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN CARTAGENA DE INDIAS»
Valor total del convenio	Doscientos Doce Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Millones Ciento Cuarenta y Tres ($212.857.143) Pesos Mcte
Valor aporte de Cruz Roja	Sesenta y Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Tres pesos ($ 63.857.143) M/Cte.
Valor del aporte del distrito	Ciento Cuarenta y Nueve Millones de pesos ($ 149.000.000) M/Cte
No. Disponibilidad Presupuestal y fecha de expedición	CDP 195 del 11 de julio de 2024
No. Registro Presupuestal y fecha de expedición	RP 367 del 19 de septiembre de 2024
No. de Póliza	Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No 440-47-994000028867 Póliza de Responsabilidad Civil 440-74-99400000-299

Barrio España, Cl. 30 No. 44 D - 71 Cartagena de Indias D., T. y C. Colombia Tel: +57 3172180488
email: bolivar@cruzrojacolombiana.org

No. contrato o convenio	No. CD-OAGRD-CONVASO-001-2024				
Nombre Contratante	Alcaldía Mayor de Cartagena				
Nombre y Cargo Supervisor	Daniel Antonio Vargas Diaz, Jefe de Oficina Asesora para la Gestión Riesgos de Desastres				
Fecha inicio contrato o convenio	24/09/2024	**Fecha inicio contrato o convenio**	31/12/2024	**Informe Parcial**	
				Informe final	**X**

2. Ejecución del contrato

Teniendo en cuenta que, dentro de las obligaciones contractuales del convenio, de la referencia, está "*Aplicar, cinco mil ciento treinta y seis (5.136), fichas digitales de caracterización de asentamientos de alto riesgo de desastres usando la guía metodológica de asentamientos para el inventario de zonas de alto riesgo del Ministerio de Viviendas y el formato establecido por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD para la Evaluación de Daños, Necesidades y registro de familias, en las zonas más vulnerable de los sectores identificados por el Distrito a través de la Oficina Asesora de Gestión de Riesgo de Desastres - OAGRD*" y se dio cumplimiento a un total de tres mil quinientas nueve (3.509) caracterizaciones en las mismas comunicades, es decir se realizaron 1.627 caracterizaciones menos, se da la siguiente claridad del menor o mayor número de caracterizaciones ejecutadas por barrio.

Es de aclarar que, durante la ejecución del convenio, se realizaron, entre otras las siguientes actividades en conjunto con la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo del Distrito – OAGRD:

- Conformación de una mesa de coordinación técnica y metodológica, para el seguimiento de la ejecución del convenio con el equipo de profesionales de la OAGRD de Cartagena.
- Aproximación al territorio, con los delegados de la OAGRD, para la verificación del asentamiento, delimitación de los sectores y coordinación con los líderes.
- Definir el cronograma de trabajo de campo. Este podía tener modificaciones de acuerdo con las necesidades que presente la OAGRD o por circunstancias presentadas en la zona a intervenir, como puede ser: emergencias, fuertes lluvias, no coordinación con la comunidad, entre otras. En este espacio, por determinación de la OAGRD se definía si se ampliaba, reducía el número de caracterizaciones o se determinada un nuevo sitio para realizar.
- Acompañamiento de funcionarios de la OAGRD durante la toma de la información de las caracterizaciones, en las zonas, con el fin de aclarar dudas de la comunidad, de la institución con el polígono de la zona entregado por la OAGRD.
- Cualquier instrucción de cambio o modificación en la ejecución se recibía desde los funcionarios de la OAGRD.

Barrio España, Cl. 30 No. 44 D - 71 Cartagena de Indias D., T. y C. Colombia Tel: +57 3172180488
email: bolivar@cruzrojacolombiana.org

No. contrato o convenio	No. CD-OAGRD-CONVASO-001-2024				
Nombre Contratante	Alcaldía Mayor de Cartagena				
Nombre y Cargo Supervisor	Daniel Antonio Vargas Diaz, Jefe de Oficina Asesora para la Gestión Riesgos de Desastres				
Fecha inicio contrato o convenio	24/09/2024	**Fecha inicio contrato o convenio**	31/12/2024	**Informe Parcial**	
				Informe final	**X**

Con las anteriores acciones, en el siguiente cuadro resume el cumplimiento.

Barrio	Asentamiento	Caracterizaciones Proyectada por la OAGRD	Caracterizaciones Ejecutadas con la aprobación de la OAGRD	Diferencia
San Francisco	San Francisco Censo previo por emergencia	*500*	1260	760
Torices	Canal Juan Angola sector La Unión	*250*	36	-214
Membrilla	Todo Membrillal	*1200*	1167	-33
El Pozón	Umata o 5 febrero 14 de enero Isla de León 20 de enero Nuevo Horizonte La Roca de Cristo	*2786*	280	-2.506
Tierra Baja	Mar Rojo Puerto Palenquillo La Pila	*400*	619	219
Cerros de Albornoz		0	147	147
		5136	***3509***	***-1.627***

2.1. Barrio San Francisco: Inicialmente la información suministrada por la OAGRD, era de cubrir las familias afectadas por la ola invernal del 2010, y que se encontraban en la zona al momento. Sin embargo, como es de conocimiento, durante los últimos años los asentamientos humanos han aumentado en número de habitantes por diferentes situaciones sociales, lo que obligó en la primera reunión, con los líderes de la

Barrio España, Cl. 30 No. 44 D - 71 Cartagena de Indias D., T. y C. Colombia Tel: +57 3172180488
email: bolivar@cruzrojacolombiana.org

No. contrato o convenio	No. CD-OAGRD-CONVASO-001-2024				
Nombre Contratante	Alcaldía Mayor de Cartagena				
Nombre y Cargo Supervisor	Daniel Antonio Vargas Diaz, Jefe de Oficina Asesora para la Gestión Riesgos de Desastres				
Fecha inicio contrato o convenio	24/09/2024	**Fecha inicio contrato o convenio**	31/12/2024	**Informe Parcial**	
				Informe final	**X**

comunidad a replantear el número a cubrir y el cual fue aprobado por la OAGRD y se dio inicio al proceso, arrojando el mayor número registrado.

2.2. Canal Juan Angola sector La Unión (Torices): La disminución del número de caracterizaciones se dio por la renuencia de la comunidad para ser caracterizada. En un principio con los funcionarios de la OAGRD, los líderes habían aceptado el proceso, sin embargo, cuando se dio inicio, varios pobladores expresaron, en ocasiones en forma contundente, la negativa a ser caracterizados. Se coordinó con los funcionarios, en terreno, suspender mientras de definía la situación, pero no se logró ningún consenso, obligando a cancelar la caracterización. Se alcanzó a realizar el número de caracterizaciones registradas.

2.3. Membrillal: Fueron 33 caracterizaciones menos, esto se da por lo que, al realizarse, por parte de la OAGRD el polígono de intervención y al ejecutar se puede ver una diferencia, en este caso fue un 2,75% menos, valor que no obedece a situaciones críticas.

2.4. El Pozón: Finalizado el periodo de caracterización en las fechas estipuladas abarcando solo 10% de las caracterizaciones programadas en la comunidad, es decir un total de 280 caracterizaciones. El número de viviendas encontradas no sobrepaso el número de las contempladas, esto por directriz de la OAGRD, quien comunico que solo se realizaran las viviendas que se encontraba cerca al canal que atraviesa esos sectores del pozón, con un máximo de 6 metros desde la borde del canal, por tal razón bajó el número en un principio establecido.

2.5. Tierra Baja: Igual situación que la presentada en el barrio San Francisco, donde el numero de habitantes que han llegado a la zona aumenta con el tiempo.

2.6. Cerros de Albornoz: Por situaciones de emergencias y, teniendo en cuenta que se venían presentando lluvias en la ciudad, y donde se presentan movimientos en masa

Barrio España, Cl. 30 No. 44 D - 71 Cartagena de Indias D., T. y C. Colombia Tel: +57 3172180488
email: bolivar@cruzrojacolombiana.org

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 26 de diciembre de 2024

Oficio AMC-OFI-0184581-2024

Señor
HECTOR JULIÁN USECHE VIVERO
Director Seccional Bolívar
Cruz Roja Colombiana
Ciudad

Asunto: Aceptación y reconocimiento de la imposibilidad de culminación de encuestas de caracterización en el marco del contrato CD-OAGRD-CONVASO-001-2024

En atención a su comunicación del **23 de diciembre de 2024**, mediante la cual informa la imposibilidad de culminar con la totalidad de las **5.136 encuestas de caracterización** pactadas en el **Contrato CD-OAGRD-CONVASO-001-2024**, la **Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cartagena** reconoce y acepta la existencia de una situación de **fuerza mayor**, derivada de las **condiciones climáticas atípicas e inusuales lluvias registradas durante el mes de diciembre**, lo que ha impedido la ejecución completa de la actividad dentro del plazo contractual.

De acuerdo con lo estipulado en el numeral VII del contrato en mención, el cual prevé la posibilidad de modificación del cronograma en caso de presentarse circunstancias de riesgo o urgencia, y considerando que la causa invocada afecta directamente la operatividad del proceso de recolección de encuestas en las zonas priorizadas, se acepta la justificación presentada por la **Cruz Roja Colombiana** frente a la imposibilidad de culminación del total de las encuestas previstas.

En consecuencia, esta oficina tomará las medidas administrativas correspondientes en el marco de la normatividad vigente, con el fin de evaluar los efectos contractuales derivados de la presente situación.

Agradecemos su diligencia en la ejecución del contrato y reiteramos nuestra disposición para continuar trabajando en conjunto en la gestión del riesgo y la atención de emergencias en la ciudad.

Atentamente;

DANIEL ANTONIO VARGAS DIAZ
Jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: Maira Gómez / Asesora Externa

Revisó: Jaime López/ Asesor Externo

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Cartagena de Indias D.T y C. Diciembre de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, en cumplimiento de los preceptos legales y con la finalidad de garantizar la transparencia de la actividad contractual, el suscrito Jefe de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, en calidad de SUPERVISOR del contrato **OAGRD-CONVASO-001-2024** se permite rendir informe parcial/final de acuerdo con la siguiente descripción:

INFORMACIÓN GENERAL	
NÚMERO DE CONVENIO	OAGRD-CONVASO-001-2024
ESTADO DEL CONVENIO	TERMINADO
ASOCIADO	CRUZ ROJA COLOMBIANA
VALOR DEL CONVENIO	$212.857.143
APORTE DISTRITO	$149.000.000
APORTE CRUZ ROJA	$63.857.143
FORMA DE PAGO	Un primer desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del aporte del Distrito, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y cumplimiento de la fase de planeación, alistamiento y entrega de los siguientes productos: 1) protocolos por cada uno de los sectores definidos a caracterizar, los cuales deberán evidenciar que la ESAL, realizó una ubicación georreferenciada de los puntos a caracterizar. 2)cuestionario aprobado. 3)PRESENTACIÒN CRONOGRAMA DE TRABAJO. 4) evidenciade acceso a la plataforma KOBOCOLLECT, lo anterior previa aprobación de supervisor.
FECHA DE FIRMA	12 de septiembre de 2024
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE CARACTERIZACION CON GEOREFERENCIACION DE ASENTAMIENTOS EN LAS ZONAS RURAL, INSULAR Y URBANA PRIORIZADAS POR LA OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE CARTAGENA, ESPECIALMENTE EN BARRIOS IDENTIFICADOS COMO ZONAS NO MITIGABLES Y DE ALTO RIESGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA QUE PERMITA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA GESTIÓN DE DESASTRES EN LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN CARTAGENA DE INDIAS.

VERIFICACION DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO	• Acta de inicio de fecha 24 de septiembre de 2024 • Registro Presupuestal No. 1367 expedido el 9 de septiembre de 2024 • Registro Presupuestal No. 1367 expedido el 20 de enero de 2025
GARANTÍAS	POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. - No. 440-47-994000028867 - No. 440-74-994000009299
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SALUD OCUPACIONAL, PLANES DE CONTINGENCIA,	Certificación de pago seguridad social y parafiscales

NORMAS AMBIENTALES (SI APLICA). DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL CONVENIO	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	99 días calendario
PORCENTAJE DE AVANCE DE PLAZO DE EJECUCION	68.34%
MODIFICATORIO, ADICIÓN Y/O PRORROGA	N/A
FECHA DE MODIFICATORIO ADICION Y/O PRORROGA	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	N/A

VERIFICACION DE ASPECTOS TÉCNICOS	
CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO (PLANOS, DISEÑOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, ESTUDIOS, CÁLCULOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PONDERABLES OFRECIDOS).	
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

VERIFICACION DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (EN RELACIÓN A LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS)	68.34%
AVANCE FINANCIERO DEL CONVENIO	
RECURSOS GIRADOS:	$ 59.600.000
PORCENTAJE DE PAGOS REALIZADOS	40%
PORCENTAJE DE PAGOS PENDIENTES	28.34%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD A LA FECHA	$ 47.208.472
SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO A LA FECHA	$ 42.191.528

INCUMPLIMIENTO DEL ASOCIADO O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL ASOCIADO:

No _X__ Sí ___

En el marco de la ejecución contractual, solo se realizaron tres mil quinientas nueve (3.509) encuestas, de acuerdo con lo establecido en el numeral VII del Convenio **CD-OAGRD-CONVASO-001-2024** y conforme a la comunicación del 23 de diciembre de 2024 expedida por la Cruz Roja Colombiana – Seccional Bolívar, en la cual se informó sobre la configuración de una situación de fuerza mayor derivada de eventos climáticos atípicos (lluvias intensas). Esta situación, debidamente justificada, impidió la culminación de la totalidad de las encuestas inicialmente previstas, lo cual afecta directamente las condiciones contractuales para el pago total pactado. De conformidad con lo dispuesto en los estudios previos que hacen parte integral del contrato, y aunque no se mencione expresamente en el clausulado contractual, se deja constancia de que la determinación del presupuesto tuvo como finalidad establecer el valor estimado del servicio a contratar, así como definir un presupuesto referencial. Para tal efecto, se realizó un ejercicio de análisis histórico, que permitió establecer un precio unitario, dado que la ejecución del convenio se contempló bajo el sistema de precios unitarios a monto agotable, con el fin de atender de manera prioritaria los distintos asentamientos determinados por el Distrito.

Si bien el convenio establecía la realización de 5.136 encuestas de caracterización, en el marco de la ejecución del contrato únicamente se realizaron 3.509 encuestas, debido a condiciones climáticas adversas presentadas en los meses de noviembre y diciembre, las cuales afectaron significativamente el desarrollo normal de las actividades contratadas.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA ENTIDAD:

No **X** Sí ___

LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No___ Sí **_X_**

El cronograma del convenio mencionado se encuentra en el Anexo 1 del presente documento.

DESEMPEÑO DEL ASOCIADO AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONVENIO (PLIEGO DE CONDICIONES, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No **X** Sí ___

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL ASOCIADO DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES CONTRACTUALES</th><th>ACTIVIDADES DESARROLLADAS</th></tr>
<tr><td>1. La ESAL, debe suministrar a su equipo humano los equipos tecnológicos (tabletas y/o celulares, para recolectar la información en el aplicativo y el Wi Fi, posterior para el cargue de la información del equipo a la base de datos correspondiente</td><td>Actividades desarrolladas en el marco de esta obligación: Revisión, instalación y actualización del aplicativo Kobocollect a los equipos dispuestos, por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar para el desarrollo de la actividad en terreno</td></tr>
<tr><td>2. Toda la recolección se hará asistida tecnológicamente y no se podrá utilizar papel y luego digitalizar, porque así no se puede garantizar la georreferenciación de los predios, ni la autorización de uso de la información y los datos personales por parte de las personas encuestadas</td><td>Actividades desarrolladas en el marco de esta obligación: Revisión técnica del aplicativo Kobocollect junto con el personal técnico de OAGRD y personal técnico de la oficina de informática de la Alcaldía.

Revisión, instalación y actualización del aplicativo Kobocollect a los equipos dispuestos por la Cruz Roja Colombiana Seccional Bolívar para el desarrollo de la actividad en terreno.</td></tr>
<tr><td>3. Aplicar, cinco mil ciento treinta y seis (5.136), fichas digitales de caracterización de asentamientos de alto riesgo de desastres usando la guía metodológica de asentamientos para el inventario de zonas de alto riesgo del Ministerio de Viviendas y el formato establecido por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD para la Evaluación de Daños, Necesidades y registro de familias, en las zonas más vulnerable de los sectores identificados por el Distrito a través de la Oficina Asesora de Gestión de Riesgo de Desastres - OAGRD.</td><td>Se completan las actividades de este punto de caracterización en las siguientes comunidades:
<table>
<tr><th>Barrios</th><th>Total</th></tr>
<tr><td>San Francisco</td><td>1260</td></tr>
<tr><td>Torices sector la Unión</td><td>36</td></tr>
<tr><td>Membrillal</td><td>1167</td></tr>
<tr><td>El Pozón Sectores Nuevo Horizonte, La Unión, 20 de Enero y Los Ángeles</td><td>280</td></tr>
<tr><td>Tierra Baja</td><td>619</td></tr>
<tr><td>Cerro de Albornoz</td><td>147</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>3.509</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

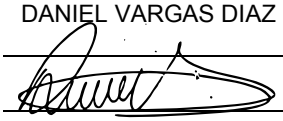
N/A

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI ___ NO X__

NOMBRE SUPERVISOR: DANIEL VARGAS DIAZ

FIRMA: 

C.C. No.

DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. CD-OAGRD-CONVASO-001-2024

BARRIO	SECTOR	ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE					OCTUBRE																						NOVIEMBRE												DICIEMBRE					
			24	25	26	27	30	01	02	03	04	07	08	09	10	11	15	16	17	18	21	22	23	24	25	28	29	30	31	01	05	06	07	19	20	21	22	25	26	27	28	29	02	03	04	05	06	09
San Francisco	**Varios sectores**	*Planificacion de actividades*																																													
500 familias aproximadamente		*Visita de lideres - Avanzada*																																												
		Aplicación de instrumento																																												
		Validacion																																												
		Informe																																												
Torices	**Canal Juan Angola sector La Union**	*Planificacion de actividades*																																												
250 familias aproximadamente		*Visita de lideres - Avanzada*																																												
		Aplicación de instrumento																																												
		Validacion																																												
		Informe																																												
Membrilla	**Varios sectores**	*Planificacion de actividades*																																												
1200 familias aproximadamente		*Visita de lideres - Avanzada*																																												
		Aplicación de instrumento																																												
		Validacion																																												
		Informe																																												
EL POZON	**Varios sectores**	*Planificacion de actividades*																																												
2786 familias aproximadamente		*Visita de lideres - Avanzada*																																												
		Aplicación de instrumento																																												
		Validacion																																												
		Informe																																												
Tierra Baja	**Varios sectores**	*Planificacion de actividades*																																											
400 familias aproximadamente		*Visita de lideres - Avanzada*																																												
		Aplicación de instrumento																																												
		Validacion																																												
		Informe																																												

ALCANCE INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Cartagena de Indias D.T y C. Diciembre de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, en cumplimiento de los preceptos legales y con la finalidad de garantizar la transparencia de la actividad contractual, el suscrito Jefe de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres, en calidad de SUPERVISOR del convenio CD-**OAGRD-CONVASO-001-2024** se permite rendir ALCANCE AL INFORME FINAL de acuerdo con la siguiente descripción:

INFORMACIÓN GENERAL	
NÚMERO DE CONVENIO	CD-OAGRD-CONVASO-001-2024
ESTADO DEL CONVENIO	TERMINADO
ASOCIADO	CRUZ ROJA COLOMBIANA
VALOR DE CONVENIO	$212.857.143
APORTE DISTRITO	$149.000.000
APORTE CRUZ ROJA	$63.857.143
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE CARACTERIZACION CON GEOREFERENCIACION DE ASENTAMIENTOS EN LAS ZONAS RURAL, INSULAR Y URBANA PRIORIZADAS POR LA OFICINA ASESORA PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE CARTAGENA, ESPECIALMENTE EN BARRIOS IDENTIFICADOS COMO ZONAS NO MITIGABLES Y DE ALTO RIESGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA QUE PERMITA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA GESTIÓN DE DESASTRES EN LA CIUDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN CARTAGENA DE INDIAS.

INCUMPLIMIENTO DEL ASOCIADO O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL ASOCIADO:

No X Sí ___

En el marco de la ejecución contractual, solo se realizaron tres mil quinientas nueve (3.509) encuestas, de acuerdo con lo establecido en el numeral VII del Contrato **CD- OAGRD-CONVASO-001-2024** y conforme a la comunicación del 23 de diciembre de 2024 expedida por la Cruz Roja Colombiana – Seccional Bolívar, en la cual se informó sobre la configuración de una situación de fuerza mayor derivada de eventos climáticos atípicos (lluvias intensas). Esta situación, debidamente justificada, impidió la culminación de la totalidad de las encuestas inicialmente previstas, lo cual afecta directamente las condiciones contractuales para el pago total pactado**.** De conformidad con lo dispuesto en los estudios previos que hacen parte integral del contrato, y aunque no se mencione expresamente en el clausulado contractual, se deja constancia de que la determinación del presupuesto tuvo como finalidad establecer el valor estimado del servicio a contratar, así como definir un presupuesto referencial. Para tal efecto, se realizó un ejercicio de análisis histórico, que permitió establecer un precio unitario, dado que la ejecución del contrato se contempló bajo el sistema de precios unitarios a monto agotable, con el fin de atender de manera prioritaria los distintos asentamientos determinados por el Distrito.

Si bien el contrato establecía la realización de 5.136 encuestas de caracterización, en el marco de la ejecución del contrato únicamente se realizaron 3.509 encuestas, debido a condiciones climáticas adversas presentadas en los meses de noviembre y diciembre, las cuales afectaron significativamente el desarrollo normal de las actividades contratadas.

En el marco del contrato de cooperación suscrito con la Cruz Roja Colombiana, cuyo objeto es la realización de caracterizaciones georreferenciadas en zonas de alto riesgo en el Distrito de Cartagena, se estableció una proyección inicial de 5.136 encuestas. Esta proyección fue planteada como una estimación técnica sujeta a variación, en función de los resultados del diagnóstico territorial, condiciones del entorno, participación comunitaria y directrices institucionales.

MARCO JURÍDICO APLICABLE

La Ley 80 de 1993 y su principio de mutabilidad del contrato estatal (artículo 16) facultan a las entidades públicas a introducir modificaciones fundadas en necesidades del servicio o situaciones sobrevinientes, sin alterar el objeto del contrato ni generar desequilibrios injustificados.

Igualmente, el principio de planeación dinámica permite a la administración ajustar las actividades contractuales cuando el contexto social, físico o institucional así lo requiere, especialmente en intervenciones de campo en comunidades vulnerables.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA E INSTITUCIONAL DE LAS VARIACIONES

Las modificaciones en el número final de encuestas realizadas (3.509) obedecen a situaciones como las siguientes:

Variaciones en la densidad poblacional real: En sectores como San Francisco y Tierra Baja, el crecimiento poblacional superó el estimado inicial, por lo que se autorizó incrementar el número de encuestas.

Negativa comunitaria y conflictos sociales: En el Canal Juan Angola (sector La Unión), se presentó rechazo activo de la comunidad, lo que imposibilitó la recolección de información pese a las gestiones adelantadas con líderes y personal en terreno.

Limitaciones técnicas y criterios de riesgo: En barrios como El Pozón, por razones de seguridad y enfoque territorial, la OAGRD definió limitar el radio de intervención a 6 metros del canal, lo cual redujo el universo de viviendas a caracterizar.

Emergencias naturales y eventos climáticos: En Cerros de Albornoz se presentaron condiciones de riesgo por lluvias y deslizamientos, lo cual motivó ajustes para preservar la seguridad del personal.**4. Autorización y coordinación institucional**

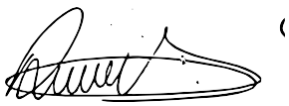
Todas estas decisiones fueron adoptadas en el marco del seguimiento institucional, con acompañamiento del contratista y priorizando la protección de derechos, el enfoque de gestión del riesgo y la eficiencia del recurso público.

CONCLUSIÓN

Como entidad supervisora, la OAGRD actuó dentro de su competencia legal y contractual, haciendo uso legítimo de su facultad de orientar, coordinar y ajustar las actividades operativas de acuerdo con las realidades del territorio. No se configuró incumplimiento contractual alguno, dado que el objeto esencial se ejecutó conforme a criterios técnicos y de legalidad.

Se deja constancia de esta justificación como parte integral del proceso de supervisión y archivo contractual, para efectos de auditoría, control y seguimiento por los entes competentes.

NOMBRE SUPERVISOR DANIEL ANTONIO VARGAS DIAZ

FIRMA 

DEPENDENCIA OFICINA ASESORA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.